



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Resolución de Alcaldía de fecha de 12 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna por la que, concluido el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración General por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, se nombra a la nueva funcionaria.

Por resolución de Alcaldía, una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de las juntas vecinales de administración general por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición del Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad: Sonia Enríquez Muñoz.

DNI: \*\*\*3305\*\*.

Características de la plaza. –

Denominación del puesto: administrativo de juntas vecinales.

Naturaleza: funcionario de carrera.

Unidad/área: Administración General.

Categoría profesional: administrativo, C1.

Sistema selectivo: concurso-oposición.

Número de vacantes: 1.

La funcionaria nombrada deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Sotopalacios, a 1 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
José María del Olmo Arce